



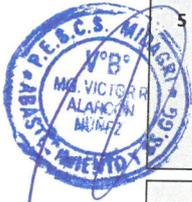
PESCS
Proyecto Especial Sierra Centro Sur

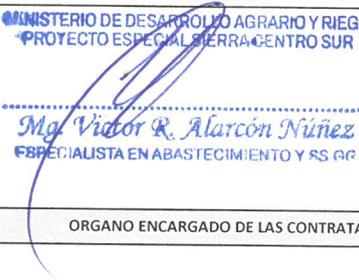
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 8-2025-MIDAGRI-PESCS-O-1 (Primera Convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA		8-2025-MIDAGRI-PESCS-O-1					
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL							
	En la Ciudad de Ayacucho, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2025, en la oficina de Abastecimiento, a las 15:00 horas, se reunió el representante del Organismo Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 2-2025-MIDAGRI-PESCS-O-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PÁUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO", CON CUI N° 2344129, del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.							
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)							
	La normativa de contratación pública, no exige el quorum mínimo necesario de representantes en caso de Organismo Encargado de Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:							
	OEC	CPC. VICTOR REONIL ALARCON NUÑEZ	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento				
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES							
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:							
	N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado				
	1	10247145007	BONIFACIO RAMIREZ MARIA	Válido				
	2	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	Válido				
	4	10724476215	POMA HUAMANI ROGGER GIUSEPPE	Válido				
5	DETALLE DE LOS POSTORES OFERTA VALIDA							
	En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, el postor presentó su oferta en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances (mejora de precios - electrónica) realizados al 14/03/2025, según el orden de prelación:							
	ITEM	PAQUETE	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PÁUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO", CON CUI N° 2344129	VALOR ESTIMADO	S/ 65,801.00			
	N°	Nombre o razón social del postor		Última Oferta	Orden de Praelación			
	1	BONIFACIO RAMIREZ MARIA			1			
6	Acto seguido, se desarrolló la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. Indica que como mínimo debe existir dos ofertas, caso contrario se declara desierto.							
6.1	Así mismo, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas cumplen con los requisitos y condiciones de las bases.							
	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).							
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.							
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).							
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)							
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)							
	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.							
	DETALLE							
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS							
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas <u>no se admiten</u> :							
	N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión				
	1	-	-	-				



8	ACUERDO ADOPTADO		
	El órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de las ofertas evaluadas y en cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, procede a DECLARAR DESIERTO POR NO CONTAR CON 2 OFERTAS VÁLIDAS.		
	ITEM	DESCRIPCION	POSTOR ADJUDICADO
	Paquete	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PÁUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO", CON CUI N° 2344129	
Siendo las 15:00 horas del día 24/03/2025, el Órgano Encargado de Contrataciones, da por aprobados los resultados de las ofertas evaluadas, y firman la presente acta en señal de aceptación y conformidad.			
9	 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO PROYECTO ESPECIAL TIERRA CENTRO SUR		
	 Mg. Víctor R. Alarcón Núñez ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y SS GG		
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			